

	www.accessus.es	INFORME	Ref.: URS 19/12	Rev. 0
			Fecha: 10/10/19	Pág. 1 de 1
	Titulo:		Autor	URS
	VIDA UTIL EPI ACCESUS		Revisado	-
		Aprobado	-	

- La vida útil de los equipos de protección individual Accesus dependen de la frecuencia de uso y las condiciones de trabajo, así como de las condiciones de almacenaje mientras no se utilizan.
- La vida útil máxima de los equipos de protección individual textiles Accesus es de 10 años desde la fecha de fabricación.

ATENCIÓN: La vida útil depende de la frecuencia de uso y las condiciones de trabajo, así como de las condiciones de almacenaje mientras no se utilizan. La utilización de los equipos en ambiente agresivo, ambiente marino, contacto con aristas vivas, exposición a altas temperaturas o sustancias agresivas etc. puede hacer necesario la retirada del uso incluso después de una sola utilización.

- Para los equipos mayoritariamente metálicos (p.e. conectores, puntos de anclaje, eslingas metálicas, trípodes) la vida útil máxima es ilimitada con la condición de que se realice, y supere, la inspección anual periódica.

- Para los anticaídas retractiles: ANR20, ANR24, ANR241, ANR250V, ANR250HV, ANR25, ANR3, ANR30, ANR6, ANRW300, que son equipos reparables, la vida útil máxima es ilimitada con la condición de que se realice, y supere, la inspección anual periódica. La inspección de los anticaídas retractiles puede solamente ser realizada por ACCESUS o personal con formación específica de ACCESUS.

- La inspección periódica se debe realizar al menos una vez cada 12 meses.

La inspección solo puede ser realizada por una persona competente que tenga los conocimientos y la formación requerida para realizar inspecciones periódicas de equipos de protección individual. Dependiendo del equipo y el entorno de trabajo, puede ser necesario realizar inspecciones con mayor frecuencia que cada 12 meses. Todas las inspecciones periódicas se deben registrar en la etiqueta de identificación del equipo.

- El equipo se debe retirar del uso cuando ha sido sometido a una gran caída.
- El equipo se debe retirar del uso cuando no supera una inspección o cuando existen dudas sobre su fiabilidad.
- Esta prohibido utilizar el equipo sin marcado y/o sin etiqueta de identificación válida.
- Si existen dudas sobre las condiciones de utilización segura de un equipo, contacte con el fabricante o con su distribuidor.
- En el manual de instrucciones entregado junto con el equipo se detallan y especifican las informaciones sobre la vida útil y los periodos de inspección. El usuario debe seguir estas instrucciones.

Accesus ofrece tres años de garantía en todos sus equipos de protección individual. La garantía cubre cualquier mal funcionamiento debido a defectos de materiales o mano de obra. Esta garantía no cubre daños o desgastes normales debido al uso del equipo en la retención de una caída o situación de rescate. La garantía excluye equipos utilizados de forma diferente a su uso previsto y las instrucciones de uso, equipos auto reparados o modificados, almacenados de forma inadecuada.

Para mantener la garantía, se deben realizar las inspecciones periódicas indicadas en el manual de instrucciones.

Tipo de EPI	Vida útil máxima
Arnés (EN361)	10 años desde fecha fabric.
Cinturón de posicionamiento (EN358)	10 años desde fecha fabric.
Arnés de suspensión (EN813)	10 años desde fecha fabric.
Absorbedor de energía (EN355)	10 años desde fecha fabric.
Eslingas (EN354)	10 años desde fecha fabric.
Eslingas de posicionamiento (EN358)	10 años desde fecha fabric.
Dispositivo anticaída sobre línea de vida flexible (EN353-2)	10 años desde fecha fabric.
Puntos de anclaje textiles (EN795)	10 años desde fecha fabric.
Anticaídas retractiles (EN360) modelos: ANRH2, ANR25, 2ANR40	10 años desde fecha fabric.
Anticaídas retractiles (EN360) modelos: ANR3, ANR20, ANR6, ANR20, ANR30, ANR21, ANR22, ANR24, ANR241, ANRW300, ANR250H, ANR25HV	Ilimitado
Conectores (EN362)	Ilimitado
Trípodes (EN795)	Ilimitado